

ACTA DE LA REUNIÓN DEL TRIBUNAL EVALUADOR DE LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO DE LA RAMA DE ARTES Y HUMANIDADES, CURSO 2019-2020

Reunidos el 26/01/2021, a las 12:00 horas, en conexión virtual vía *Teams*, tres miembros titulares y el tercer vocal suplente del tribunal que ha de juzgar la convocatoria de los Premios Extraordinarios de Doctorado de la Rama de Arte y Humanidades, a los siguientes candidatos:

DRA. NEREA CUENCA ORELLANA

Atendiendo a los criterios para la concesión de Premios Extraordinarios de Doctorado para la Rama de Arte y Humanidades (convocatoria 2019-20) y al reglamento vigente de Premios Extraordinarios de Doctorado de la Universidad de Burgos, el tribunal acordó por unanimidad tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Conforme al Art. 6.4 del Reglamento de Premios Extraordinarios de Doctorado, el tribunal *“valorará los méritos presentados obtenidos durante la duración del programa de doctorado de conformidad con el baremo de méritos publicado”*.
- Cada artículo publicado en revistas periódicas indexadas internacionales se valorará hasta un máximo de 16 puntos y los nacionales con un máximo de 8 puntos.
- Publicaciones con 2 o más coautores reduce en 2 puntos la calificación de ese ítem.
- En el apartado de *“Libros”* no se tendrán en cuenta los libros de actas o resúmenes de congresos.
- Las estancias en el extranjero se valorarán a razón de 1 punto por mes. No se tendrán en cuenta estancias inferiores a dos meses.

Tras analizar la documentación aportada y aplicando el baremo establecido en la normativa reguladora de la concesión de los Premios Extraordinarios de Doctorado por la Universidad de Burgos para la rama de Arte y Humanidades, acuerdan por unanimidad valorar los méritos de los candidatos con la siguiente puntuación:

	Rendimiento científico de la Tesis (máx. 70 p)	Movilidad durante la realización de la Tesis (máx. 30 p)	Valoración miembros del Tribunal (máx. 30 p)	TOTAL
Nerea Cuenca Orellana	47	0	28.2	75.2

En atención a lo dispuesto por el artículo 4.3 del Reglamento de Premios Extraordinarios de Doctorado de la Universidad de Burgos, según la cual: *“obtendrán premio extraordinario de doctorado los doctores cuyos méritos relacionados con su tesis doctoral alcancen al menos 70 puntos en el baremo correspondiente a su rama de conocimiento...”*, se propone concesión de Premios Extraordinarios de doctorado a:

NEREA CUENCA ORELLANA

Los interesados podrán presentar reclamación contra la propuesta publicada, en el plazo de 10 días, mediante escrito dirigido al Director de la Escuela de Doctorado. Para que así conste, el tribunal firma la presente acta a 26 de enero de 2021

SANZ
HERNANDEZ,
TEOFILO
(AUTENTICACIÓN)

Firmado digitalmente por
SANZ HERNANDEZ, TEOFILO
(AUTENTICACIÓN)
Fecha: 2021.01.26 13:01:39
+01'00'

Teófilo Sanz Hernández
Presidente



Firmado digitalmente por PEREZ
GONZALEZ CARLOS ENRIQUE -
12773354M
Nombre de reconocimiento (DN):
c=ES,
serialNumber=IDCES-12773354M,
givenName=CARLOS ENRIQUE,
sn=PEREZ GONZALEZ, cn=PEREZ
GONZALEZ CARLOS ENRIQUE -
12773354M
Fecha: 2021.01.26 14:06:36 +01'00'

Carlos Enrique Pérez González
Vocal 3

Juan Carlos Díez Fernández-
Lomana
Vocal 1
(ausencia sobrevenida)

Ángel Carrancho Alonso
Secretario

FERNANDE
Z DE MATA
IGNACIO -
13128589M

Firmado digitalmente por
FERNANDEZ DE MATA
IGNACIO - 13128589M
Nombre de reconocimiento
(DN): c=ES,
serialNumber=IDCES-1312858
9M, givenName=IGNACIO,
sn=FERNANDEZ DE MATA,
cn=FERNANDEZ DE MATA
IGNACIO - 13128589M
Fecha: 2021.01.26 13:55:53
+01'00'

Ignacio Fernández de Mata
Vocal 2

SR. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS